

Número orden: 2
 Centro Directivo y localidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.- Instituto Cartografía de Andalucía.- Sevilla
 Denominación del puesto: Director.
 Núm. de plazas: 1
 ADS.: F
 GR: A
 Nivel C.D.: 30
 C. Específico: XXXX-1.769.
 Cuerpo: P-A2
 EXP.: 3
 Requisitos R.P.T.:

Méritos Específicos: Experiencia en puestos de de responsabilidad de cartografía, en vuelos fotogramétricos, topografía, restitución fotogramétrica, grafismo cartográfico y cartografía analítica y sus correspondientes pliegos de condiciones técnicas para su realización.

Número orden: 3
 Centro Directivo y localidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.- Sevilla
 Denominación del puesto: Servicio de Gestión y Ejecución de Planes.
 Núm. de plazas: 1
 ADS.: F
 GR: A
 Nivel C.D.: 28
 C. Específico: XXXX-1.501.
 Cuerpo: P-A2
 EXP.: 3
 Requisitos R.P.T.:

Méritos Específicos: Técnico Superior. Formación en Urbanismo. Experiencia en política de suelo y gestión urbanística municipal, sistema de actuación y sociedades de gestión urbanística. Tramitación de expedientes de suelo (expropiaciones, reversiones, etc.). Experiencia en Programas de Suelo, Espacios Públicos y Patrimonio. Hco. Asistencia a Cursos y Seminarios y capacidad docente en las materias relacionadas con el puesto.

Número orden: 4
 Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Almería.
 Denominación del puesto: Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
 Núm. de plazas: 1
 ADS.: F
 GR: A

Nivel C.D.: 27
 C. Específico: XXXX-1.475.-
 Cuerpo:
 EXP.: 3
 Requisitos R.P.T.: Form. Urbanismo.
 Méritos Específicos: Experiencia en Planeamiento Urbanístico y Territorial, en gestión urbanística, en el funcionamiento de la comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Conocimiento de los Programas de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el mencionado Decreto y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 13 de junio de 1994, (B.O.J.A. núm. 92, del 18 de junio), para los que se nombran al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Admva. de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de julio de 1994.- El Director General, José Antonio Souto Ibáñez.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE	CODIGO PUESTO	PUESTO TRABAJO ADJUDICADO
2.091.943	CARMONA S.A.S.	DIÁZ-VELARDE DIRECCION-GERENCIA	JORQUIN	701328	SUBDIRECCION TECNICA ASESORA
36.027.177	FERNANDEZ S.A.S.	FERREIRO DIRECCION-GERENCIA	M ^o ANGELES	701142	SERVICIO ASESORIA TECNICA
28.563.082	LLABONA S.A.S.	PEREZ-REGADERA D.GRAL.GESTION RECURSOS	ALICIA	696514	SERVICIO SELEC. Y FORMACION PERSONAL
28.850.152	SANCHEZ S.A.S.	GONZALEZ D.GRAL.GESTION RECURSOS	M ^o JOSE	699532	SUBDIRECCION PRESUPUESTOS
24.853.107	GATELL S.A.S.	CONTRERAS D.GRAL.GESTION RECURSOS	AUGUSTO	699574	SUBDIRECCION GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA
8.800.731	CARO S.A.S.	HERMANDEZ D.GRAL.GESTION RECURSOS	INMACULADA	699576	SERVICIO PAGOS E INGRESOS

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de mayo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de Libre Designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes.

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.- Convocar para su provisión por Libre Designación las vacantes establecidas en el Anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los Funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B, según se indica, comprendidos en el artículo 25 de Ley 30/84, de 2 de Agosto, con funciones de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria,

declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo.- Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.- Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Excmo. y Magfco. Sr Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.- A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrán interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en el